

ha servido de base a la estimacion. poras el aumento
 han emigrado muchos de estos vecinos al estrange
 ro y otros se encuentran trabajando en las minas, a
 cuyo efecto una Comision especial debe reunir
 esos datos y facultados por el Ayuntamiento gestionar
 ante la Estacion y formular las reclamaciones pro
 cedentes hasta conseguir quede sin efecto dicho
 aumento, acordando en el interin recibos a las
 Estaciones, indicando que se propone reclamar el
 Ayuntamiento y que rechaza el aumento del encabezam.^{to}



Es Sr Garcia Abis hijo prefente que como
 base de las reclamaciones debe hacer valer la exis
 tencia del contrato celebrado entre la hacienda
 y el Ayuntamiento, cuyo particular solicito se adicio
 ne al dictamen y la Corporacion municipal, acor
 do aprobar el dictamen con las adiciones propues
 tas por el Sr Garcia Abis.

Se designa la Comi
 sion p.^a que gestiona
 la rebaja de las expres
 ion de cupos de Caserios

Acto seguido se procedio al nombramiento de la
 Comision propuesta en dicho dictamen y se acordó
 designar a los Sres que componen la de Hacienda
 y ademas a los Sres Galvo, Mellan Gonzalez y
 Garcia Abis facultados a dichos Sres para ges
 tionar hasta conseguir la rebaja de cupo que se
 ha pretendido por la Estacion.

Dejo la presidencia el Sr Alcalde y fue ocupa
 do por el 2.^o Teniente D. Julian de Pesequer.
 Salio el Sr Mellan

Se aprueba el dicta
 men en las instanc
 cion de Juan Gut.
 y se pide se se
 defina si puede
 no venderse el pes
 cado precedente de
 Obra.

Diose cuenta de los informes de la Comision de
 Sanidad en las instancias de Juan Gut.^o sobre
 Botellas sobre que se definas de una manera ter
 minante si puede venderse o no en las Pesc
 rias el pescado precedente de Obra y que

